Municipalidad de San Salvador

San Salvador, 11 de junio de 2010

Señores
A quien Corresponda

En representación de la Municipalidad de San Salvador, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas", comunicamos no haber contado con la cantidad mínima de ofertas establecida para la Modalidad Contratación Directa, en el llamado CD Nº Nº 01/10, denominado Reparación y Mantenimiento de Puentes y Alcantarillas.-

Atentamente

Sra. Mirta Villanueva de Chamorro
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR
INTENDENCIA

Prof. Darío R. Ruiz H.
Intendente Municipal